



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Fomento e Infraestructuras

3625 Anuncio de información pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: "Obras de construcción de glorieta en la carretera RM-516. P.K. 3,500. T.M. de Mula".

Habiéndose aprobado el proyecto de las "OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN LA CARRETERA RM-516. P.K. 3,500. T.M. DE MULA" y siendo necesario iniciar el expediente expropiatorio para la ejecución de dichas obras, se abre un periodo de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la última publicación, a los solos efectos de subsanar posibles errores de que pudiera adolecer dicha relación de bienes y derechos objeto de expropiación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el B.O.R.M. y periódicos regionales, y será expuesto al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mula.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a la Dirección General de Carreteras, en Plaza Santoña, n.^º 6, Murcia.

La mencionada relación de titulares y derechos junto con los planos parcelarios podrán ser consultados en las oficinas de la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Mula.

El presente anuncio servirá de notificación para los interesados desconocidos o de domicilio ignorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 20.4 del Reglamento de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

Término municipal de Mula

FINCA	REFERENCIA CATASTRAL			TITULAR/ES	DIRECCIÓN	Cultivo	AFECCIÓN (m ²)
	Pol.	Parc.	Ref. catastral				
MUL-01	47	325	30029A047003250000PK	AGRÍCOLA LA SULTANA, S.L.	Avda. Libertad, Bloque 3 6 7, 30009 MURCIA (MURCIA)	Frutales regadio	410
MUL-02	62	27	30029A062000270000PZ	AGRÍCOLA LA SULTANA, S.L.	Avda. Libertad, Bloque 3 6 7, 30009 MURCIA (MURCIA)	Frutales regadio	71
MUL-03	62	28	30029A062000280000PU	AGRÍCOLA LA SULTANA, S.L.	Avda. Libertad, Bloque 3 6 7, 30009 MURCIA (MURCIA)	Frutales regadio	157

Murcia, 1 de julio de 2024.—La Directora General de Carreteras, María Dolores Marín Martín.